

Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

- 1.4 Créditos totales para la obtención del título: 60 ECTS
- 1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: NO
- 1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

25 plazas en el primer año y 30 en el segundo, tercero y cuarto de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen, salvo los procedimientos de consulta externos.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

El título tiene orientación profesional e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se incluyen aunque el texto explicativo está desordenado y duplicado. Conviene indicar que el diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen, aunque, a nuestro juicio, a un nivel muy detallado.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluye la relación aunque a nivel de asignatura.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

No se han incluido.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos			
Obligatorias	2	8			
Optativas	21	37 Exig./ofertad. 77			
Prácticas externas ¹	0	0			
Trabajo fin de Máster	1	15			
Total	40	60/100			

- 5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: NO
- 5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El máster se diseña con tres itinerarios, aunque el de investigación no está bien explicado. Sería conveniente incluir una tabla de doble entrada con la relación de asignaturas y su vinculación con los itinerarios curriculares, indicando el carácter que tendría en cada uno de ellos.

Hay errores en el número de créditos de los módulos.

Aunque no se indica hay más de dos asignaturas comunes a los dos itinerarios profesionales.

No se contemplan prácticas externas en el plan de estudios. Según el art. 15 del RGAD en los masteres de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.

Sería conveniente detallar la ordenación temporal de las asignaturas del plan de estudios.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen en el Trabajo Fin de Máster.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Módulo Obligatorio	8	Obligatorias	No se indica	No se indican	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, pero la G10 no tiene el mismo contenido	Se incluyen
Dirección de Operaciones y Sistemas/Tecnologías de la Información	372	Optativas	No se indica	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Faltan asignaturas
Contabilidad y Finanzas	37	Optativas	No se indica	No se indica	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Tiene asignaturas comunes con el módulo anterior
Investigación	67³	Optativas	No se indica	No se indica	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Tiene asignaturas comunes con los módulos anteriores
Trabajo Fin de Máster	15	Trabajo fin de carrera	2º cuatrimestre	haber superado el resto de créditos de master	Se incluye	No se incluyen	Se incluyen	Se incluyen, aunque deberían incluirse todas las generales.	Se incluye

 ² Según las asignaturas, el número de créditos incluidos es 27.
³ Según las asignaturas, el número de créditos incluidos es 64.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

No se incluyen

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

asa de graduación. 30

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluyen pero son escuetos.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

El Máster se implantará en el curso 2010/11.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Se extingue el Máster Oficial en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas regulado por el RD 56/2005.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

- 1. Faltan por incluir los procedimientos de consulta externos.
- 2. Se incluyen los objetivos, aunque el texto explicativo está desordenado y duplicado. Conviene indicar que el diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad.
- 3. No se han incluido las competencias transversales.
- 4. El máster se diseña con tres itinerarios, aunque el de investigación no está bien explicado. Sería conveniente incluir una tabla de doble entrada con la relación de asignaturas y su vinculación con los itinerarios curriculares, indicando el carácter que tendría en cada uno de ellos.
- 5. Hay errores en el número de créditos de los módulos.
- 6. Aunque no se indica hay más de dos asignaturas comunes a los dos itinerarios profesionales.
- 7. No se contemplan prácticas externas en el plan de estudios. Según el art. 15 del RGAD en los masteres de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.
- 8. Sería conveniente detallar la ordenación temporal de las asignaturas del plan de estudios.
- 9. Revisar las incidencias indicadas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.
- 10. Sería conveniente incluir información sobre el sistema de calificaciones y los procedimientos de coordinación docente.
- 11. Sería conveniente una referencia al personal de apoyo disponible para la impartición del título.
- 12. Es conveniente una referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.